



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 10-04-2018 04:24:26

40940

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE54074 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:400 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/DAYANA GARCIA ROZO
ASUNTO: PROPOSICION 177 DE 2018 TEMA FORO SITUACION DE
OBS:

Bogotá, D.C.,

Doctora
DAYANA GARCIA ROZO
Subsecretaria de Despacho
Comisión Segunda Permanente de Gobierno
Concejo de Bogotá
Ciudad

Asunto: Proposición 177 de 2018. Tema: Foro "Situación de los Migrantes Venezolanos"
Radicación 2018ER39691.

Respetada Doctora Dayana:

En atención a la proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58¹ y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es la competente para responder de manera directa las preguntas del cuestionario en mención.

No obstante, esta Secretaría estará atenta a la citación para asistir al Foro en la fecha en que dicha Corporación designe.

Cordial saludo,


BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaria Distrital de Hacienda
barbelaez@shd.gov.co

Decisi
11-IV/18
8:30 AM
MI ENRIQUE
CASTRO
C. U.



Aprobado por: José Alejandro Herrera Lozano-
Subsecretario Técnico -

¹ El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

